

# Nueva acción ante tribunales por vecino agresivo en Viña

Un recurso de reposición será presentado ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso luego que la cuarta sala no acogiera una orden de no innovar tras acción previa que pide internación.

Mirian Mondaca Herrera  
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

**U**n revés tuvieron los vecinos de Glorias Navales, en Viña del Mar, y también la familia de un hombre de 54 años, quien mantiene atemorizada a la comunidad de calle Patrullero Lientur, en el tercer sector, debido a que ha protagonizado agresiones físicas y también se pasea con cuchillos y fierros por la vía pública para atacar a las personas.

Cabe recordar que este individuo padece de esquizofrenia y hace dos años aproximadamente que comenzó con estos actos violentos, cuando -de un momento a otro- se negó a continuar tomando sus medicamentos que le permitían mantener su enfermedad controlada.

A fines de la semana pasada el abogado Christian Lucero presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso en favor de la madre del paciente y de él, y contra el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca y la Seremi de Salud, para así conseguir que sea internado.

Cabe señalar que según el relato de testigos



PREOCUPACIÓN TIENEN LOS VECINOS EN CALLE PATRULLERO LIENTUR. HOMBRE VIVE SOLO AHORA.

el hombre ha golpeado a su madre, a su hermano y también a su padre (hasta estrangularlo), el cual falleció hace algunos meses a causa de una enfermedad. Asimismo, habría intentado abusar de su progenitora y también ha perseguido a menores de edad, aparentemente, con actitudes de connotación sexual.

Tras la presentación de aquel recurso, la cuarta sala de la Corte de Apelaciones porteña, no acogió la orden de no innovar que

solicitó el abogado y la parte recurrente para que se dispusieran medidas desde ambas instituciones de salud recurridas para la internación del hombre. Ante esto, el jurista adelantó que presentará a la brevedad un recurso de reposición ante la misma Corte, el cual irá acompañado de nuevos antecedentes.

“Es una persona que está generando un peligro, un riesgo a los vecinos de Glorias Navales. Lamentablemente esta sala compuesta por el abogado

integrante Felipe Gorioitía, ministro Corvalán y ministra María Cruz Fierro, dispuso no ha lugar simplemente, así que vamos a tener que acompañar nuevos antecedentes, situaciones más graves aún (...) Si llega a matar a alguien, ¿quién se va hacer responsable?”, se preguntó el abogado.

“Esperamos que esta vez la sala que conozca de la orden de no innovar, si es que es la misma, considere el riesgo al que están sometidos en este momen-

## 71

años, tiene la madre del hombre, quien ha sido golpeada por él y por eso abandonó la casa que compartían.

to tanto la persona que está perturbada en sus facultades mentales, que anda en traje de baño, semidesnudo, generando un riesgo para sí mismo, para su salud, sin estar alimentado correctamente, sin estar medicado, pero también el riesgo que representa para su madre y para los vecinos”, agregó Lucero.

El hombre que buscan internar, el pasado sábado 14 de septiembre persiguió por la vía pública a una menor de edad con un cuchillo carnicero, la cual debió ser socorrida por vecinos.

Esa jornada fue detenido, pero el Juzgado de Garantía de Viña del Mar dispuso la suspensión del procedimiento por enajenación mental, tras lo cual se ofició al Hospital Psiquiátrico del Salvador de Valparaíso para que se le practiquen pericias psiquiátricas. 🗿